



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Por acuerdo plenario de 6 de febrero de 2015, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de pleno 3 de julio de 2014, de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos.

Lo cual se publica a los efectos oportunos.

Lominchar 16 de julio de 2015.-El Teniente de Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.- 6202